



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)
Tel. /Fax (54) (0387) 4255321

SALTA, 14 de Noviembre de 2.019

Expediente N° 21.067/19

RESOLUCION N° 173/19-IEM

VISTO las presentes actuaciones, que tratan de la adquisición de **elementos y materiales Sanitarios**, y

CONSIDERANDO:

Que, los materiales en cuestión están destinados a cubrir necesidades de los distintos sectores del Instituto, según consta a fojas 01 y 46 de estos actuados.

Que, se tramito el llamado correspondiente en primera instancia mediante Solicitud de Gastos 05/19 con fecha 10/06/19, con un Preventivo de \$13.000 ; dicho llamado se autoriza por Res.N°106-19-IEM.

Que, en esa oportunidad cotiza solamente la Firma IPS Sanitarios y la misma se encontraba con deudas en la AFIP y no estaba incorporada al SIPRO, por lo tanto se desestimó dicha Contratación.

Que, se actualizan los precios de la Solicitud de Gastos original y se agregaron 5 Items más.

Que dicha adquisición, se estimo por un importe total de \$39.600,00 (Pesos, treinta y nueve mil seiscientos), según consta en preventivo de fs.49.

Que, se deberá tramitar en el presente Expediente la Contratación correspondiente, para lograr la adquisición de lo citado en el VISTO, conforme lo requirió la Dirección Adm. Contable y Autorizo la Dirección según consta en la Solicitud de Gastos N° 06/19.

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con fondos depositados por la Tesorería General de la Universidad a este Instituto, dado la Distribución de Créditos Res. CS. N° 186/19.

Que la contratación se encuadra en el Art. 25 Inciso d) Apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y Art.27 Inciso a) del Decreto 1030/2016 – COMPULSA ABREVIADA POR MONTO y complementarios, normas que rigen para el Sistema de Contrataciones del Estado Nacional.

Que a tal efecto se confeccionó el Pliego de Especificaciones Técnicas y de Condiciones Particulares, que regirá para la Contratación en cuestión, y que luce a fojas 51 a 55.

Que resulta necesario autorizar la referida Contratación (2° Llamado) y aprobar el respectivo Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Que, a fojas 59 Asesoría Jurídica mediante Dictamen N° 19.519 tomó intervención, conforme los términos del inciso d) del Artículo 7° de la Ley N° 19549.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Res. CS 450/12.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorízase a efectuar la Contratación Directa N° 06/19/IEM, encuadrada en el Art. 25 Inciso d) Apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y Art.27 Inciso a) del Decreto 1030/2016 –



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)
Tel. /Fax (54) (0387) 4255321

Expediente N° 21.067/19

RESOLUCION N° 173/19-IEM

COMPULSA ABREVIADA POR MONTO y complementarios, normas que rigen para el Sistema de Contrataciones del Estado Nacional, con el fin de adquirir Elementos y Materiales Sanitarios para este Instituto.

ARTICULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrantes a fojas 51 a 55 de estos actuados, que regirá en la presente Contratación juntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Disposición N°63/16 ONC.

ARTICULO 3°. Designar la Comisión Evaluadora, quién entenderá en el estudio de las propuestas de la presente Contratación, conformándola por los siguientes miembros titulares: Sr. Ramiro Gutiérrez Jefe Div. Compras y Patrimonio, Sr. Ariel DIAZ Mesa de Entradas IEM ; Prof. Julio PAZ, Vice-Director TM del IEM ; y como miembros suplentes Prof. Ma Laura CASTAÑEDA, Sr. Daniel GARCIA Aux. Técnico IEM, Sr. Roberto RODRIGUEZ, TP3 Académico, todos de esta Universidad.

ARTICULO 4° Designar la Comisión de Recepción, conformándola por los siguientes miembros titulares: Sr. Jorge IBARRA Mayordomo IEM, Sr. Miguel RAMIREZ, Maestranza IEM, Sra. Isabel TOLABA Maestranza IEM ; y como miembros suplentes; Prof. Miguel GUANCA, Sra. TKACZEK, Alejandra Preceptora TM IEM, Sr. Rodolfo FIGUEROA Preceptor TT IEM, todos de esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Regístrese y pase al Dpto. de Compras y Contrataciones, a fin de cursar las invitaciones para la Contratación que nos ocupa.

Ing. Sergio Gustavo Grabosky
VICEDIRECTOR (T.T.)
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA

Ing. Hector Equiverto Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA